

## **LA PLATA, 9 MAR 2009**

Visto el Expediente N° 5812-3.126.444 / 08, por el cual la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires presenta el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Capítulo V; artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que ésta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7, en su inciso a) establece el siguiente propósito: *“Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”*;

Que el Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del Consejo Federal de Educación) aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice: *“La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria”*;

Que la presente propuesta se encuadra en las normas antes mencionadas;

Que el Plan Educativo 2008 – 2011 establece como una de las principales líneas generales la formación para el trabajo y la producción.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que el presente diseño tiene en cuenta la necesidad de formar profesionales de la salud comprometidos socialmente con la actividad que realicen, entendiendo a la misma desde el trabajo interdisciplinario y con una visión globalizadora de su producción, la que permitirá la organización de estrategias sanitarias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población;

Que el proyecto curricular tiene como objetivo brindar una formación acorde a las actuales necesidades del sistema de salud pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria es el profesional que desarrolla su actividad dentro de la farmacia de la institución hospitalaria, bajo la supervisión del Profesional Farmacéutico, en el marco de la Legislación Farmacéutica vigente.

Res. 531/09 Modificada por Res N° 1119/09

Que este Técnico Superior participa en el tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud a través de la preparación, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el establecimiento asistencial, desarrollando su práctica profesional con actitud ética, reflexiva, crítica, propendiendo a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad.

Que la propuesta curricular fue elaborada en forma conjunta por la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación;

Que las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa y de Educación de Gestión Privada, avalan la propuesta;

**Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444/08**

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta mencionada;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 18-12-08 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

**Por ello**

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria, Modalidad presencial, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades, que como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución y consta de veinticuatro (24) folios.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño referido en el artículo 1º, corresponderá el título de Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.

**ARTÍCULO 3º.** Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa; a la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

**adr**

**RESOLUCION N ° 531**



Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08  
Modificada por Res N° 1119/09

## CARRERA:

Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud  
con especialidad en  
Farmacia Hospitalaria

## TÍTULO:

Técnico Superior en  
Farmacia Hospitalaria

**NIVEL: Superior.**

**MODALIDAD: Presencial**

**DURACIÓN: 3 años**

**CANTIDAD DE HORAS: 1920 horas reloj.**

**MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

*DR. CLAUDIO ZIN*

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA SALUD**

*A/C Dr. SERGIO HORIS DEL PRETE*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD**

*A/C Sr. LUIS OSCAR FRANCO*

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE LA SALUD**

*DRA. HILDA WYNNE*

**RESPONSABLE DE PRODERHTAS**

*DRA. MARÍA DEL CARMEN MORALES*

**EQUIPO TÉCNICO**

*Farm. Alicia Viviana BERNABEI*

*Farm. Viviana Beatriz PAZOS*

*Farm. Gladys María GONZALEZ*

*Farm. Estela María SOTO*

*Farm. Angélica GARCIA*

*Técn. Valeria Lorena GIOIA*

**COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

*Prof. Margarita Z Aidman*

**APOYO TÉCNICO DOCENTE**

*Prof. SILVIA Patricia PALADINI*

*Lic. María Emilia SANCHIS*

*Srta. Analía PADROS*



## **FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES**

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial, tecnológica y de servicios. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 dedica el Capítulo V a la Educación Superior, estipula en su artículo 35 que ésta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; en su Capítulo VI se centra en la Educación Técnico Profesional.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la Educación Superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel. En su Capítulo 1, artículo 15 en su inciso b) establece el deber de *"articular las carreras afines estableciendo en lo posible núcleos básicos comunes y regímenes flexibles de equivalencia y reconversión"*.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros, los siguientes objetivos:

- a) *"Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte."*
- b) *Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema."*
- c) *Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran."*
- d) *Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva"*.

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, en su Título I establece en sus:

Artículo 4º: *"La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría".*

Artículo 5º: *"La Educación Técnico Profesional abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales".*

En su Título II, artículo 6 establece como uno de sus objetivos "c) *Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido*".

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del C.F.C.y E.) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice:

*"La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio."*

En este sentido, también la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las del ámbito privado.

En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley de Educación Provincial N° 13.688 en su Capítulo VI, artículo 35, señala como objetivos y funciones del nivel, entre otros: *“k. Propender a una formación de calidad en distintas carreras técnicas y profesionales que tengan vinculación directa con las necesidades de desarrollo cultural y socio económico, provincial y local; i) Promover la educación técnico profesional en las áreas socio humanísticas, agropecuarias, minera, industrial y de producción de servicios en los ámbitos de desarrollo de la educación superior”*.

En las leyes mencionadas se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel superior con orientaciones técnicas y se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio - económico y con el mundo laboral del que forman parte.

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel superior, pone de manifiesto la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana. Al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación, cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta entonces, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo, se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclados en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Esa realidad, con su diversidad social-cultural, también pone de manifiesto las posibilidades y necesidades en cuanto a producción, recursos naturales, recursos humanos, fuentes de trabajo y capacitación, todos ellos elementos fundamentales para la definición de la orientación y contenidos de las tecnicaturas.

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN TECNOLOGÍA EN SALUD CON ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA**

El avance de las diferentes disciplinas y la complejidad de las situaciones a la que se enfrentan los sujetos, exigen miradas multirreferenciales, que necesitan de los diferentes soportes conceptuales que aportan las disciplinas involucradas. La tendencia actual consiste en estructurar los contenidos de las diferentes disciplinas de procedencia sobre una situación que las organice, articule y les dé sentido.

Por ello, el diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria es un intento de dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, desde una perspectiva global y multirreferencial que supere la tradicional dicotomía entre teoría-práctica, propiciando la integración entre ambas, facilitando la resignificación de la práctica a partir de la teoría y el enriquecimiento de la teoría a partir de la experiencia práctica.

Desde esta propuesta, se pretende un Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria que, a partir de una formación centrada en el proceso tecnológico, participa en los procesos de gestión y atención de la salud, realizando los procesos técnicos específicos de su especialidad contribuyendo, de este modo, a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad.

A través del trabajo interdisciplinario en el equipo de salud, realiza actividades intra, extra e interinstitucionales relacionadas con su práctica específica y con el desarrollo de su profesión. Participa, además, en investigación y educación permanente en salud.

Este profesional superior se inserta en un contexto epidemiológico donde la prevalencia de enfermedades y muertes asociadas al uso indebido de

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

medicamentos, así como la mala utilización de los recursos disponibles para tratamiento y recuperación, registra una incidencia cada vez mayor, tanto en los ámbitos institucionales de internación, como en la población ambulatoria asistida en los centros sanitarios. De esta forma, las prestaciones que se efectúan en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria adquieren un fuerte carácter social y revisten importancia en cuanto otorgan una mayor seguridad a la población.

La evolución que ha experimentado la Farmacia Hospitalaria reconoce la necesidad de disponer de recursos humanos que colaboren con el farmacéutico, formados en el campo de la especialidad y con capacidades en el manejo de las herramientas que surgen del avance tecnológico aplicable en este campo.

A partir de la segunda mitad del siglo pasado, el tradicional enfoque de la farmacia elaboradora fue evolucionando hacia la utilización del medicamento y sus efectos en la persona, adquiriendo un mayor compromiso en los aspectos clínicos. Este nuevo enfoque, también se vio favorecido por el desarrollo industrial en la elaboración de medicamentos, lo que hace necesario el conocimiento y aplicación de técnicas pertinentes para suplir fundamentalmente aquellas necesidades terapéuticas no provistas por la industria farmacéutica.

## **PERFIL PROFESIONAL DEL TÉCNICO SUPERIOR EN FARMACIA HOSPITALARIA**

- **COMPETENCIA GENERAL**

El Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria es el profesional de este sector que desarrolla su actividad dentro de la farmacia de la institución hospitalaria, bajo la supervisión del Profesional Farmacéutico, en el marco de la Legislación Farmacéutica vigente.

Participa en el tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud a través de la preparación, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el establecimiento asistencial.

Este Técnico Superior aporta resoluciones prácticas y teóricas -en función de sus niveles de competencia- al equipo de salud. También, puede intervenir en acciones de investigación y educación permanentes. Su actividad implica el conocimiento y cumplimiento adecuado de las instrucciones establecidas en los protocolos de cada área de trabajo, descritos como normas y procedimientos de actuación. Asimismo, desarrolla su práctica profesional con actitud ética, reflexiva, crítica, propendiendo a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad.

- **ÁREAS DE COMPETENCIA**

**1) Realizar los procesos técnicos específicos de la Farmacia Hospitalaria, contribuyendo a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la realización del tratamiento, y a la recuperación de la persona, familia, y comunidad.**

- a) Organizar y acondicionar los recursos materiales necesarios para el proceso de dispensación y distribución de los medicamentos y productos médicos.
- b) Realizar los procedimientos técnicos y administrativos específicos de la Farmacia Hospitalaria.
- c) Organizar y acondicionar los recursos materiales necesarios para el proceso de elaboración de formulaciones estériles y no estériles
- d) Realizar las actividades inherentes a la elaboración de formulaciones estériles y no estériles, según manuales de procedimientos.
- e) Informar al farmacéutico responsable del Área, el resultado de su trabajo.
- f) Realizar el mantenimiento diario del equipamiento utilizado en el área de trabajo.

**2) Contribuir a la gestión de la calidad de los procesos de atención en los que interviene.**

- a) Verificar los resultados obtenidos, referido a los procesos específicos de la Farmacia Hospitalaria.
- b) Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de buenas prácticas de dispensación de medicamentos y productos médicos.
- c) Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de buenas prácticas de preparación de formulaciones estériles y no estériles

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

- d) Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en la manipulación de productos farmacéuticos
- e) Realizar los controles correspondientes a los insumos, equipamiento y técnicas utilizadas en el Servicio de Farmacia Hospitalaria.
- f) Controlar el mantenimiento del equipamiento realizado por terceros.
- g) Integrar Programas de Gestión de Calidad.

**3) Participar en los procesos de gestión y administración de la Farmacia Hospitalaria.**

- a) Participar en la planificación de los procesos de trabajo en el Servicio de Farmacia Hospitalaria.
- b) Participar en la organización y administración de los recursos materiales pertinentes.
- c) Registrar los datos referidos a los procesos a su cargo.

**4) Integrar el equipo de salud a fin de desarrollar el trabajo interdisciplinario en los ámbitos extra e interinstitucionales, interjurisdiccional, interregional e internacional.**

- a) Integrar grupos de trabajo intra e interinstitucionales, interjurisdiccionales, interregionales e internacionales inherentes a la Tecnicatura en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria.

**5) Promover y participar en los procesos de educación en salud.**

- a) Organizar y participar en programas y acciones de educación permanente de Recursos Humanos Técnicos.
- b) Participar en los proyectos educativos para la formación de Recursos Humanos Técnicos de la especialidad de Farmacia Hospitalaria.
- c) Participar en acciones educativas para la promoción y prevención de la salud
- d) Explicar al paciente las indicaciones elaboradas por el profesional sobre la correcta utilización y conservación de los productos dispensados.

**6) Participar con el farmacéutico en los procesos de investigación disciplinar e interdisciplinar.**

- a) Participar en la investigación de prácticas aplicables para la Tecnología en Salud dentro de la Farmacia Hospitalaria.
- b) Participar con el farmacéutico en investigaciones interdisciplinarias.

- **ÁREA OCUPACIONAL**

El Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria desarrollará su ejercicio como profesional en el ámbito de la farmacia hospitalaria, bajo la supervisión de un profesional farmacéutico. Dicha farmacia deberá estar habilitada, con Farmacéutico Director Técnico, según la legislación farmacéutica vigente.

## **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

- **ORGANIZACIÓN CURRICULAR GENERAL**

El proceso de diseño curricular de las Carreras de Tecnología en Salud se elabora en consonancia con el perfil profesional y las áreas de competencia, integrado y diferenciado en cada una de las respectivas especialidades.

La estructura curricular de estos diseños se organiza a partir de la definición de cuatro campos de formación.

- Campo de Formación General.
- Campo de Formación de Fundamento.
- Campo de Formación Específica
- Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.
- 

Estos campos se orientan a garantizar una formación técnica superior tanto de carácter general como específica, que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa.



Cada campo aporta a la formación distintos saberes:

*El campo de formación general*, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

- *El campo de la formación de fundamento*, dedicado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- *El campo de formación específica*, destinado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, como así también, la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento, y
- *El campo de formación de la práctica profesionalizante*, dedicado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Al interior de cada campo, los módulos se agrupan por áreas, desde una perspectiva interdisciplinaria, centrado en la construcción del rol del Técnico Superior en Salud.

- **ORGANIZACIÓN CURRICULAR ESPECÍFICA**

La carrera de Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria tiene una duración de tres años, con una carga horaria total de 1952 (mil novecientos cincuenta y dos) horas para esta especialidad.

En esta carrera, cada uno de los campos de la formación antes mencionados abarca diversas áreas, las que asimismo comprenden diferentes módulos.

La organización curricular alcanza su definición a partir de la implementación de dos criterios:

*Primer criterio:* selecciona y organiza los contenidos del campo de Formación General, constituyentes del marco teórico referencial de la Tecnología en Salud. El mismo le confiere sentido y significado al proceso de formación del Técnico Superior en Salud.

*Segundo criterio:* orienta la selección y organización de los contenidos específicos, orientativos para el desarrollo de las especialidades de las Carreras de Tecnología en Salud. Permite la definición de los campos de Fundamento y Específico en Farmacia Hospitalaria.

Dichos criterios de organización de los contenidos correspondientes de los campos de formación se mantienen en los tres años de la carrera.

La organización curricular planteada posibilita la incorporación del ingresante a los campos de formación general y de fundamento, como así también, a algunos módulos específicos que resultan comunes a todas las carreras de Tecnología en Salud, iniciándose en la especialidad desde el comienzo de la formación.

El alumno egresa de la carrera con el título de ***"Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria"***.

#### ✓ **CAMPOS DE FORMACIÓN**

En concordancia con la definición de los Campos de Formación antes enunciados, se explican a continuación los alcances que definen y orientan el proceso de formación de Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.

La articulación curricular de los cuatro campos abarcará contenidos mínimos a desarrollar durante los tres años de duración de la carrera.

#### ✓ **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

Este campo permite la estructuración de los contenidos que orientan la Formación General de las carreras de Tecnología en Salud y la construcción de saberes para el análisis y la comprensión de la realidad socio - sanitaria en sus múltiples dimensiones.

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

Intenta articular en sus módulos aquellos conceptos que siendo comunes a todas las especialidades, sirven de sustento teórico - práctico para ser retomados, con criterio de complejidad creciente, en los Campos de la Formación Específica y de la Práctica Profesionalizante.

Las áreas que conforma este Campo son: La Salud como Producto Social y Bases del conocimiento.

### **Área La Salud como Producto Social**

Es propósito del área establecer las bases para conceptualizar la salud como producto social, contextualizada en el marco de políticas públicas que determinan modelos de atención sanitaria. Introduce al Técnico Superior en Salud en el campo del conocimiento y en los ámbitos de acción de la salud pública y lo prepara para el reconocimiento y valoración de los principios éticos, humanistas, científicos, sociales, culturales y tecnológicos, constituyentes de la práctica en salud, en el ámbito de la población y del servicio de salud.

Sienta las bases de la investigación y contribuye a la necesaria optimización del contexto laboral y al fortalecimiento del desarrollo personal y social, valorando e incentivando su participación en los procesos de educación permanente en salud.

### **Área Bases del conocimiento**

Esta área brinda los conocimientos fundamentales que articulan con el resto de los campos, posibilitando el desarrollo de los conocimientos que aportan a la construcción del rol. Además, contribuye al posicionamiento del Técnico Superior en Salud, particularmente con relación a la producción de conocimientos.

### **✓ CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

Este campo permite la estructuración de los contenidos básicos de las carreras de Tecnología en Salud y la construcción de saberes que constituyen los fundamentos de los contenidos específicos.

Su desarrollo a partir del primer año de la carrera favorece la apropiación de estructuras conceptuales interdisciplinarias básicas, para abarcar e interpretar los diversos contextos en los que se inscribe la práctica en salud y diferenciar los

procesos tecnológicos constitutivos y constituyentes de los sujetos y objetos de estudio de salud.

Posibilita la adquisición de una sólida formación contextual y técnica a partir del desarrollo de habilidades para intervenir en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la práctica de las Tecnologías en Salud, en los distintos niveles de atención y como integrante del equipo de salud.

El área que conforma este Campo es: Ciencia y Tecnología en Salud.

### **Área Ciencia y Tecnología en Salud**

Esta área se planifica con el objeto de favorecer la apropiación de conceptos inherentes al campo de las ciencias y la tecnología, en estrecha relación con la dimensión de la vida, la salud humana y los procesos tecnológicos en salud.

Favorece el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico a partir de la comprensión del proceso de desarrollo humano como un todo estructurado y complejo, en directa relación con el ambiente físico, natural y social.

Permite la adquisición de conocimientos básicos que posibilitan la organización y la gestión en salud desde la planificación hasta la evaluación del proceso.

Intenta articular en sus módulos aquellos contenidos que siendo comunes a todas las especialidades, sirven de sustento teórico de las prácticas en servicio de las especialidades y orienta la definición del perfil del Técnico Superior en Salud en los diferentes niveles del sistema de atención de la salud.

De esta manera se facilita la visión integral para orientar la formación del Técnico Superior en Salud.

### **✓ CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

Este campo permite la estructuración de los contenidos para la formación específica del Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.

Se desarrolla articulado a los Campos de Formación General y de Fundamento,

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

desde la perspectiva de los procesos tecnológicos en salud y sobre la base de los procesos tecnológicos en farmacia hospitalaria que permiten integrar y diferenciar la especialidad.

Incluye los contenidos específicos de la especialidad en Farmacia Hospitalaria, favoreciendo la construcción de estructuras conceptuales para la interpretación y explicación del quehacer y las implicancias teóricas - prácticas de su intervención en los diversos ámbitos de la práctica institucional en salud.

Se constituye para profundizar la comprensión de los procesos de salud - enfermedad - atención, a partir del análisis del contexto institucional de los procesos de trabajo, en concordancia con los avances científicos - tecnológicos que responden a las necesidades de salud de la población y contribuyen a la definición del perfil profesional del Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.

Se considera que este Técnico Superior desarrolla su práctica en servicios de farmacia hospitalaria habilitadas, con farmacéutico director, formando parte de la compleja trama de producción del servicio, realizando los procesos de su especialidad y resignificando su rol a la luz de la lógica de la salud como servicio público.

Estos contenidos están determinados desde la tecnología en salud y la especialidad de farmacia hospitalaria.

Este campo brinda herramientas conceptuales y metodológicas para la gestión de los procesos, recursos y servicios, con miras a la calidad en el marco de los principios éticos que orientan el desarrollo de la profesión, comprendiendo y aplicando las normas de seguridad e higiene vigentes.

Posibilita también el desarrollo de conocimientos orientados a la formación específica que el marco institucional o grupal requiera, vinculando la formación con las necesidades contextuales detectadas.

El Campo de Formación Específica está definido por las siguientes áreas: Gestión en Farmacia Hospitalaria, Elaboración de Medicamentos, Dispensación y Contextualización del Campo Profesional Específico.

### **Área Gestión en farmacia hospitalaria**

Esta área -junto con la de Elaboración de Medicamentos y Dispensación, que han sido diseñadas de acuerdo al criterio de complejidad creciente-, tiene como propósito proveer al Técnico Superior de los elementos cognoscitivos que posibilitan la disponibilidad de productos seguros y eficaces, favoreciendo el cabal desarrollo de su práctica profesional. Además, proporciona los fundamentos que hacen posible la disponibilidad de materias primas y materiales necesarios para la obtención de productos terminados, sobre los que se aplicarán procesos de actuación diferenciados para atender diversas patologías y asegurar el cumplimiento de las pautas terapéuticas prescriptas.

### **Área Elaboración de medicamentos**

El aprendizaje de las técnicas de elaboración de medicamentos sienta las bases sobre las que se desplegarán los contenidos que hacen a los fundamentos y a los procesos que permiten la preparación de las fórmulas protocolizadas por profesionales farmacéuticos, de acuerdo a las normas de seguridad e higiene adecuadas.

Los principios en que se apoya el aprendizaje de las técnicas de elaboración se fundamentan en la resolución farmacéutica de problemas para satisfacer una demanda terapéutica.

### **Área Dispensación**

Concomitantemente con las subáreas de Gestión y Elaboración se irá incorporando esta rea, que tiene como propósito desarrollar la praxis del Técnico Superior, sustentándose a la vez que es sustentada en las restantes. Brinda elementos conceptuales, actitudinales y procedimentales que enmarcan la tarea del Técnico Superior en el eje medicamento-paciente.

Provee de los espacios de reflexión, como así también, las herramientas necesarias para el desarrollo de actitudes que garanticen los procesos que favorezcan la promoción de la salud y la prevención del uso indebido de fármacos, focalizando en la prevención pública e individual.

### **Área Contextualización del Campo Profesional Específico**

Esta área brinda los espacios de trabajo que posibilitan el desarrollo de conocimientos orientados a la formación específica que el marco institucional o

grupala requiera, vinculando el desarrollo del profesional técnico con las necesidades contextuales detectadas. También define el papel de la investigación en el marco de la construcción del rol.

### **CUADRO DE ÁREAS POR CAMPOS DE FORMACIÓN**

#### ✓ **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

<b>ÁREA</b>	<b>MÓDULOS</b>
La salud como producto social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Pública</li> <li>• Bioética</li> </ul>
Bases del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la Investigación</li> <li>• Informática</li> <li>• Inglés</li> </ul>

#### ✓ **CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

<b>ÁREA</b>	<b>MÓDULOS</b>
Ciencia y Tecnología en Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología I y II</li> <li>• Fundamentos Básicos de las Ciencias Exactas</li> <li>• Procesos Tecnológicos en Salud I y II.</li> <li>• Organización y Gestión de los Servicios de Salud</li> </ul>

#### ✓ **CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

<b>ÁREA</b>	<b>MÓDULOS</b>
Gestión en farmacia hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos técnico-administrativos</li> <li>• Aspectos Legales</li> <li>• Gestión de la calidad</li> <li>• Principios básicos del Medicamento</li> </ul>
Elaboración de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad e Higiene</li> <li>• Elaboración de formulaciones no estériles</li> <li>• Elaboración de formulaciones estériles</li> </ul>

Dispensación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de los medicamentos</li> <li>• Dispensación de medicamentos</li> <li>• Productos médicos</li> </ul>
Contextualización del campo profesional específico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación en Servicios de Salud</li> <li>• Módulo de definición Institucional I</li> <li>• Módulo de definición Institucional II</li> <li>• Módulo de definición Institucional III</li> </ul>

### ✓ CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

El presente Campo completa la amplitud en la formación prevista por las áreas anteriores. En el mismo, se intentará articular los contenidos conceptuales y actitudinales con los procedimentales más específicos de su ámbito de inserción laboral.

Todos los aspectos involucrados en el desarrollo de esos contenidos se pondrán en acción, atravesados por situaciones de práctica concreta, que favorecerán la concientización del ejercicio profesional.

Este campo intenta, además propiciar momentos de reflexión y revisión posteriores sobre cada práctica concreta, en los cuales, los estudiantes junto a sus docentes revisarán minuciosamente la misma, haciendo uso de todos los aportes teóricos disponibles y que han sido desarrollados en otros campos. Se intentará, asimismo, la contextualización de la práctica en la realidad socio-sanitaria concreta.

De esta forma, la práctica deja de ser un campo puramente "procedimental", con técnicas específicas solamente, sino que contará con el apoyo de sus soportes teóricos.

### TRANSVERSALIDAD

El diseño curricular en sus distintos campos, es atravesado por ejes temáticos que se configuran en contenidos transversales de todo el proceso de formación,



Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

motivo por el cual deberán ser integrados en forma continua al desarrollo modular.

Los ejes prioritarios son: la relación Tecnología y Salud y la Ética Profesional.

- Se considera a la relación Tecnología y Salud como eje transversal y base epistemológica dado que atraviesa los diversos campos curriculares y requiere un proceso de construcción conceptual permanente, individual y colectiva en complejidad creciente, y abordado desde las diferentes disciplinas. De este modo, el egresado pueda inscribir su práctica profesional en el sistema de salud, conforme al nuevo perfil del Técnico Superior en salud, a partir de los procesos tecnológicos en salud de cada una de sus especialidades.
- Los campos de formación constituyen un ámbito, por excelencia, para la transmisión de los valores socialmente aceptados. Se espera formar sujetos comprometidos, capaces de ejercer con ética su profesión.

La dimensión transversal de la ética, en la formación del Técnico Superior, deberá tener en cuenta el desplazamiento del énfasis depositado en lo normativo, instrumental y técnico hacia la creatividad y el compromiso en la toma de decisiones; dicho compromiso requiere de una mirada que articule la libertad frente a las situaciones de intervención con los contratos que condicionan esas situaciones.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

### TECNICATURA SUPERIOR EN TECNOLOGIA EN SALUD CON ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA

#### PRIMER AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento				Campo de Formación Específica
160 horas	320 horas				
Salud Pública	Informática	Biología I	Fundamentos de Ciencias Exactas	Procesos Tecnológicos en Salud I	Procesos Tecnológicos en Salud II
96 hs.	64 hs.	128 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.
<b>Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Práctica profesional I: 64 hs</b>					
Total de Horas: 576 horas					
Módulo de Definición institucional I					
32hs.					

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

**SEGUNDO AÑO**

<b>Campo de Formación General</b>	<b>Campo de Formación de Fundamento</b>	<b>Campo de Formación Específica</b>							
64 horas	128 horas	288 horas							
Metodología de la Investigación	Biología II	Organización y Gestión de los Servicios de Salud	Seguridad e Higiene	Procesos Técnicos Administrativos	Aspectos Legales	Gestión de la Calidad	Elaboración de formulaciones no estériles	Principios básicos del Medicamento	Módulo de Definición Institucional I II
64 hs.	64 hs.	64 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	64 hs.	64 hs.	32 hs.
<b>Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Práctica profesional II: 192 hs</b>									
Total de Horas: 672 horas									

**TERCER AÑO**

<b>Campo de Formación General</b>		<b>Campo de Formación Específica</b>													
128 horas		352 horas													
Inglés	96 hs.	Bioética	32 hs	Investigación en Servicios de Salud	64 hs.	Productos Médicos	32 hs.	Conocimientos de los Medicamentos	128 hs.	Elaboración de formulaciones estériles	64 hs.	Dispensación de Medicamento	32 hs.	Módulo de Definición Institucional III	32 hs.
<b>Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Práctica profesional III: 192 hs</b>															
Total de Horas: 672 horas															

**TOTAL HORAS RELOJ: 1920**

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

### CUADRO DE CORRELATIVIDADES

<b>AÑO</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>CORRELATIVIDADES</b>
1°	Procesos Tecnológicos en Salud II.	Procesos Tecnológicos en Salud I. Fundamentos básicos de las Cs. Exactas
2°	Organización y Gestión de los Servicios de Salud	Salud Pública
2°	Seguridad e Higiene	Biología I
2°	Metodología de la Investigación.	Organización y Gestión de los Servicios de Salud
2°	Biología II	Biología I.
2°	Principios básicos del Medicamento	Biología I
2°	Elaboración de formulaciones no estériles	Aspectos Legales
3°	Dispensación de medicamentos	Procesos técnico-administrativos Aspectos Legales
3°	Elaboración de formulaciones estériles	Elaboración de formulaciones no estériles Biología II Seguridad e Higiene
3°	Conocimientos de los medicamentos	Principios básicos del Medicamento Biología II
3°	Investigación en los Servicios de Salud	Metodología de la Investigación. Informática.

### CAMPOS DE FORMACIÓN

#### PRIMER AÑO

#### CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

#### SALUD PÚBLICA

**Carga horaria: 96 horas reloj.**

## **Alcance de contenidos**

Este módulo se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Salud en el campo del conocimiento y en los ámbitos de acción de la Salud Pública. Así, contribuye al desarrollo de marcos teóricos referenciales para la comprensión de los procesos de salud-enfermedad-atención, desde una perspectiva social y cultural.

El Módulo plantea conceptos básicos de salud pública tendientes a desarrollar la capacidad de configurar el contexto en el que se inscriben las prácticas de salud, diferenciar sus múltiples dimensiones y objetos específicos.

Prepara al alumno para el reconocimiento de las instituciones de salud y para la comprensión del sentido y significado de los servicios de salud; destacando el valor del equipo de Salud en el marco de la estrategia de atención primaria de salud. También le permite reconocer el modelo de organización del Sistema de Salud y las acciones de prevención, promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

## **Expectativas de logro**

- Caracterización de los modelos explicativos del proceso Salud-Enfermedad.
- Identificación de las funciones y responsabilidades del Sector.
- Análisis de las estrategias de promoción de la salud.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo del personal de salud.
- Identificación de la relevancia de la epidemiología y sus aplicaciones al campo de la salud.
- Reconocimiento del aporte de la educación permanente en el desarrollo de recursos humanos en salud.

## **Contenidos**

Introducción a la Salud Pública. Concepción de Salud y Enfermedad. La Salud Pública en la Argentina. El derecho a la salud. Salud y Desarrollo: Indicadores económicos y sociales. Situación de salud de la provincia de Buenos Aires. Servicios de Salud. Modelos de atención de la salud. Accesibilidad y Cobertura. Los procesos de Trabajo y su impacto en la Salud. Políticas de Salud. Sistemas Locales de Salud. El enfoque de la Salud Comunitaria: Salud y condiciones de

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

vida. El equipo de Salud y el Trabajo en equipo del primer nivel de atención a la salud. Demografía y salud. Fuentes de información. Epidemiología: usos y perspectivas. Estadísticas básicas de Salud. Planificación en salud: proceso basado en las necesidades de la comunidad. Salud y Educación: proceso educativo en salud. Promoción de la Salud. Prevención de las enfermedades. Educación Popular y la Salud en la Comunidad. Estrategias de Promoción de la salud. Educación Permanente en Salud.

### **Perfil docente**

Profesional o Técnico del Equipo de Salud con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

Por Profesional o Técnico de la Salud se entiende: Lic. En Estadística, Técnico Superior en Estadísticas de Salud, Médico, Psicólogo, Odontólogo, Lic. En Psicopedagogía, Bioquímico, Farmacéutico, Abogado, Contador.

### **INFORMÁTICA**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

Este módulo está orientado a la formación en los aspectos básicos e instrumentales de la informática de los futuros Técnicos Superiores en Salud.

A través de una visión sistemática, les proporciona herramientas con la finalidad de resolver necesidades educativas, científico – técnicas y de gestión de la información. Asimismo, lo introduce en el uso y la aplicación de programas generales y específicos vinculados a su campo de conocimiento, a los procesos de investigación y a los requerimientos de la práctica profesional.

Al finalizar el módulo, el alumno estará en condiciones de utilizar nuevas tecnologías de información en su ámbito de estudios y en el espacio cotidiano del quehacer de la especialidad.

#### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de los diferentes componentes de un sistema computarizado.
- Interpretación de los códigos, reglas y procedimientos del nuevo lenguaje.
- Manejo de herramientas informáticas para incorporarlas en su ámbito de estudio y de práctica.
- Adquisición de competencias comunicacionales relacionadas con la utilización de las nuevas tecnologías de la información.

## **Contenidos**

Introducción a la informática: Sistemas operativos. Windows: Flujo de información. Organización de discos, carpetas y archivos. Word: Creación y modificación de textos. Fuentes y párrafos. Tablas y bordes. Impresión. Excel: Libro, Hoja de cálculo y Celdas. Fórmulas y funciones. Diseño de página. Gráficos e impresión. Access: Base de datos. Diseño de bases. Archivo, campo y registro. Creación de una base de datos. Tablas, formularios e informes. PowerPoint: Diseño de diapositivas. Inserción de textos e imágenes. Inserción de videos y audio. Secuencias de presentación. Internet: World wide web (www). Correo electrónico (e-mail) Conversación (chat) Búsqueda de información en la web. Software de aplicación en salud.

## **Perfil docente**

Calculista Científico; Ingeniero en Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Técnico en Análisis de Sistemas; o Programador; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

### **BIOLOGÍA I**

---

**Carga horaria: 128 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

La finalidad de este módulo es introducir al alumno con un enfoque actual y sistematizador en el conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano. Para ello, se apelará al aporte de las ciencias biológicas y se analizarán los niveles de organización del cuerpo humano, desde el químico y el celular, hasta el sistémico, comprendiéndolo como un todo integrado.



Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

Los temas unificadores principales en este módulo son la complementariedad de la estructura y la función normales, y la homeostasis.

Este principio le permite al alumno integrar la información sobre hechos aislados en un todo coherente y comprensible, de lo cual resulta que la estructura y función del cuerpo humano emergen como temas dinámicos. El principio integrador de la homeostasis deberá utilizarse para demostrar como se obtiene y conserva la interacción entre estructura y función, mediante fuerzas equilibradoras dinámicas del organismo.

Este estudio le servirá como base para luego profundizarlo en los aspectos necesarios, según la complejidad de cada especialidad.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de la vinculación de las Ciencias Biológicas con el campo de la Tecnología en Salud.
- Identificación de los niveles de organización del cuerpo humano considerando al mismo como un todo.
- Reconocimiento de los procesos biológicos del cuerpo humano.
- Caracterización de la homeostasis como principio integrador entre estructura y función del organismo.

### **Contenidos**

Introducción a la Biología: El camino a la teoría de la evolución, principios unificadores de la biología moderna. Las formas de vida. La naturaleza de la ciencia: la ciencia y los valores humanos, la ciencia como proceso. Organización del cuerpo humano: el cuerpo como un todo, niveles de organización estructural, el proceso de vida. Nivel de organización químico. Biología celular - Nivel de organización celular. Estructura, crecimiento y reproducción celular. Nivel de organización tisular. Procesos Biológicos del Cuerpo Humano: Sostén y movimiento: sistema tegumentario, esquelético, articular y muscular. Comunicación, control e integración: sistema nervioso, órganos de los sentidos, sistema endócrino. Transporte y defensa: sangre y sistema inmunitario. Mantenimiento del cuerpo humano: aparato cardiovascular, sistema linfático, respiración, nutrición y excreción. Continuidad, reproducción y desarrollo. Homeostasis: Compartimientos líquidos del organismo. Equilibrio

Hidroelectrolítico. Deshidratación. Enfermedad y Noxa. Inflamación. Cambios Hemodinámicos. Manifestaciones Clínicas. Necrosis y Reparación.

### **Perfil docente**

Médico; Profesor en Biología; Técnico o Tecnólogo en Salud; o Farmacéutico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EXACTAS**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

El carácter instrumental de la matemática proporciona al alumno una herramienta que con los ejemplos concretos extraído de la física, de la química y la biología le permite analizar las distintas formas de organizar la información del mundo real, sacar conclusiones elaborar modelos, explicar resultados, desarrollando de este modo el pensamiento lógico – deductivo.

Para la formación de este perfil del Técnico Superior se hace necesario retomar contenidos del nivel secundario, que le permitan el planteo de relaciones ciencia – técnica y sociedad. Es así, que se recomienda o sugiere el tratamiento de fenómenos de relevancia ambiental, biológica y tecnológica, conjuntamente con un análisis crítico del impacto que producen en el medio ambiente y en la sociedad los avances científicos y tecnológicos.

### **Expectativas de logro**

- Resolución de situaciones problemáticas para las ciencias de la vida y de la salud, aplicando con rigor y precisión los métodos físicos, químicos y matemáticos.
- Identificación del principio de conservación de la energía en sus aplicaciones eléctricas, magnéticas y termodinámicas.
- Reconocimiento de los fenómenos químicos involucrados en el metabolismo celular.

## **Contenidos**

Revisión de los conjuntos numéricos. Operaciones. Sistema de numeración binario. Aplicaciones. Ecuaciones lineales y su representación. Proporcionalidad. Función exponencial y logarítmica. Representación. Sistema de medida (Si – Me – LA). Revisión de los principios de la dinámica. Trabajo, energía y calor. Principio de conservación de la energía. Aplicación del campo eléctrico, magnético y termodinámico. Revisión de los conceptos de materia, uniones químicas y ecuaciones. Solución. Reacciones Ácido – Base. Hidrodinamia. Funciones orgánicas.

## **Perfil docente**

Profesor en Física y/o Química/o Matemáticas; Licenciado en Ciencias Bioquímicas, Bioquímico, Física, Matemáticas; o Farmacéutico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PROCESOS TECNOLÓGICOS EN SALUD I**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo se orienta a preparar a los futuros Técnicos Superiores en Salud en el desarrollo de la tecnología y los conocimientos en el campo de la salud.

Así, contribuye a la formación de los Técnicos Superiores para poder comprender la tecnología actual, profundizando en las características de la técnica, a lo largo de su historia y su relación con la ciencia.

Este módulo propone el recorrido por conceptos, como los de proceso tecnológico, sistema tecnológico, objeto tecnológico e innovación tecnológica, dado que constituyen un aporte fundamental para la comprensión de la tecnología en salud.

Para ello, se propone el trabajo desde la reconstrucción de la historia del desarrollo de la ciencia y la tecnología, abordando los procesos tecnológicos,

para poder contextualizar la futura práctica del Técnico Superior en el campo de la salud.

Al finalizar este módulo, el alumno estará en condiciones de comprender los procesos tecnológicos como un campo de su intervención profesional, sustentado en el pensamiento tecnológico.

### **Expectativas de logro**

- Contextualización del desarrollo de la ciencia y la tecnología en los procesos históricos - sociales.
- Identificación del enfoque sistémico - holístico que involucra el pensamiento tecnológico.
- Reconocimiento de la importancia del pensamiento tecnológico en el ámbito de la salud.

### **Contenidos**

Historia del desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Ciencia y Tecnología actual. Paradigmas. Procesos Tecnológicos. Contexto, cultural, político y económico. Relación de recursos y actores sociales. Conocimiento Tecnológico: Concepto de innovación y desarrollo tecnológico. Tecnología en Salud en Latinoamérica. Reflexión crítica para la construcción del perfil del Técnico Superior en Salud en nuestro país. Redefinición del objeto de estudio y consecuencias sobre los procesos de trabajo en el ámbito de la tecnología en salud.

### **Perfil docente**

#### **NIVEL 1**

Licenciado en Sociología; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Ciencias de la Educación; que acrediten formación en tecnología y experiencia en salud; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

#### **NIVEL 2**

Técnico de la salud o Técnico Superior en salud; Médico, Bioquímico o Farmacéutico con experiencia asistencial en Servicios de Diagnóstico y Tratamiento y capacitación en Tecnología en Salud; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PROCESOS TECNOLÓGICOS EN SALUD II**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

El presente módulo introduce la teoría general de los sistemas y su vinculación con los objetos tecnológicos, entendiendo a los mismos como incluidos en una vasta categorización: la información, las organizaciones, las redes, los seres vivos, el hombre, la salud y la compleja relación que existe entre la Tecnología y la Ética.

Sobre estos objetos tecnológicos se ejecutan acciones que se agrupan en procesos, aplicando a ellos conceptos como finalidad, estructura, función, control, diseño y evaluación.

Muestra además, los criterios ya estructurados dentro del conocimiento tecnológico para alcanzar la transformación de los hechos cotidianos dentro del ámbito de la salud, permitiendo así, la optimización en la calidad de la atención y su consecuente repercusión superadora en la calidad de vida de la población.

### **Expectativas de logro**

- Identificación de la teoría general de los Sistemas vinculándola con el desarrollo de tecnologías.
- Reconocimiento de la importancia del enfoque del trabajo estructurado en procesos en el área de la salud.
- Caracterización de la vinculación de la innovación tecnológica en salud con la consecuente mejoría en la calidad de vida de la población.

### **Contenidos**

Fundamentos de los procesos en Salud: Sistema, propiedades y acciones. Artefactos. El objeto tecnológico. Estructura de los sistemas técnicos. Variantes, modificaciones y aplicaciones de una técnica. Máquinas y técnicas complejas. Modelos y acciones tecnológicas. Diseño y evaluación de tecnologías. La lógica del diseño tecnológico: modelo de la aplicación científica y de la inteligencia artificial. Investigación, proyecto, eficacia y control. Procesos Tecnológicos en Salud. Desarrollo tecnológico: Programas, idoneidad y consecuencias. Evaluación de tecnologías y decisiones políticas en Salud. Resolución de Problemas: Estructuración del espacio y el tiempo. Articulación con el mundo de la práctica.

## **Perfil docente**

### **NIVEL 1**

Ingeniero con formación en tecnología y sistemas o Bioquímico que acredite experiencia en Servicios de Diagnóstico y Tratamiento con formación en tecnología; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **NIVEL 2**

Técnico de la Salud o Tecnólogo en Salud con experiencia asistencial en Servicios de Diagnóstico y Tratamiento y formación en Tecnología; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

### **MÓDULO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL I**

---

**Carga horaria: 32 horas reloj.**

Este módulo contribuye al fortalecimiento del rol profesional a modo de espacio integrador de los conocimientos que se construyen a lo largo de la carrera.

En este contexto, se abordan concepciones propias de la organización y administración de los sistemas de salud, para que los Técnicos Superiores en Farmacia Hospitalaria, se inserten desde su rol profesional aportando sus saberes específicos.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

### **PRÁCTICA PROFESIONAL I**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

El Campo de la práctica durante el primer año de formación, tiende a iniciar la construcción del rol del Técnico Superior en Salud. Rol que se irá proyectando y profundizando posteriormente en cada una de las especialidades.

Este Campo se propone abordar los procesos vinculados con planos de intervención, con diferentes niveles de abordaje de los procesos de salud, que se convierten de esta forma en el sustento que orienta las prácticas.

Los diferentes niveles de abordaje que articulan y sustentan el Campo son las siguientes estrategias: Promoción, Prevención, Asistencia y Rehabilitación.

En el transcurso del Primer Año se recomienda enfatizar los niveles de Promoción y Prevención en Salud para poder, posteriormente, retomar desde la óptica particular de cada especialidad.

A los efectos de propiciar un ámbito adecuado para el desarrollo de estas actividades resulta importante favorecer la articulación con diferentes Programas del Ministerio de Salud y de otros sectores (ONG, Fundaciones, etc.) que implementen sus acciones en los Niveles citados anteriormente.

#### **Expectativas de logro**

- Caracterización del rol profesional del Técnico Superior en salud con especialidad en farmacia hospitalaria.
- Reconocimiento de los procesos tecnológicos en salud en los diferentes ámbitos de la práctica en salud.
- Demostración de una actitud crítica – reflexiva de su práctica.
- Identificación de los alcances de las intervenciones de los profesionales del equipo de salud en el primer nivel de atención.

## **Contenidos**

Los procesos tecnológicos en el Sistema de Salud. Rol Profesional del Técnico Superior: Asociaciones, Legislación vigente, Organizaciones. Equipo de Salud: rol de Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria en el Equipo. Sistema de Salud: Organizaciones, niveles de intervención, Programas, Áreas Programáticas. Ética profesional.

## **Perfil docente**

Técnico de la Salud; Tecnólogo en Salud o Profesional de la Salud con experiencia asistencial en Servicios de Diagnóstico y Tratamiento y/o en el Primer Nivel de Atención o en Programas vigentes Provinciales o Nacionales; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **SEGUNDO AÑO**

### **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

### **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

---

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Salud en aspectos conceptuales y metodológicos básicos del proceso de investigación.

Así, contribuye a la comprensión del campo de investigación en salud, a partir de la incorporación de nociones epistemológicas contemporáneas, principios básicos de la epidemiología y aportes de la estadística de salud.

El módulo incorpora fundamentos de la actividad científica integrados operativamente al escenario de la práctica profesional.



Al finalizar el módulo, el alumno estará en condiciones de analizar problemas inherentes a la práctica del Técnico Superior en Salud, recabar información en salud e integrar acciones investigativas como parte de su estudio o trabajo.

### **Expectativas de logro**

- Conocimiento de los diferentes paradigmas de la investigación.
- Análisis del proceso de investigación.
- Reconocimiento de los objetivos y alcances de la investigación sobre sistemas de salud y sus objetivos.
- Valoración de las contribuciones de la epidemiología a la prevención, promoción, desarrollo de la política sanitaria y a la buena práctica profesional.
- Aplicación de procedimientos básicos de estadística de salud.

### **Contenidos**

La problemática del conocimiento: posiciones epistemológicas contemporáneas. Niveles teórico y práctico del conocimiento científico: Investigación científica. Conocimiento científico. Investigación tecnológica. Tecnología. El proceso de investigación: Objeto. Curso de Acción. Medios. Intervención profesional y proceso de investigación científica. Momentos del proceso de investigación. Tipos de Investigación. Proyecto y Diseño de investigación. Introducción a la investigación en sistemas de salud: objetivos, alcances y características. Sistemas de Información en salud: fuentes, canales y centros de información. Herramientas metodológicas aplicadas al campo de la salud. Estadísticas de Salud: conceptos y técnicas estadísticas básicas. El dato científico. Escalas de medición. Tratamiento y análisis de los datos. Introducción a la Epidemiología: naturaleza y usos de la Epidemiología. Contribuciones de la Epidemiología a la prevención, promoción, desarrollo de políticas de salud y buena práctica profesional.

### **Perfil docente**

Médico Epidemiólogo; Médico Sanitarista; Farmacéutico con formación acreditada en Metodología de la Investigación; o Licenciado en Sociología con experiencia en Salud; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

### **BIOLOGÍA II**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

A medida que se avanza en el conocimiento de la biología se comienza a apreciar la importancia de ésta en el campo de la medicina, de la salud pública, de la agricultura, de la conservación de los recursos naturales, como así también, para los estudios sociológicos, y sus contribuciones a la formulación de una filosofía de vida.

Es imposible describir y conocer las distintas formas de vida sin hacer referencia a su ambiente natural, o sea, su hábitat. Esto nos ubica frente a uno de los principales esquemas conceptuales unificadores de la biología: el hecho de que los seres vivos de una región determinada están estrechamente vinculados entre sí y con el medio en que viven. En este orden de cosas se incluye al hombre como ser biopsicosocial y ecológico.

Es por eso que, los temas tratados en este módulo contribuyen a completar los contenidos propuestos en el módulo Biología I, recurriendo a la Ecología que atraviesa todos los contenidos y sirve de eje conceptual.

#### **Expectativas de logro**

- Interpretación de las contribuciones de las leyes de la herencia para la comprensión de la evolución del ser humano.
- Conocimiento de los mecanismos de defensa del cuerpo humano.
- Identificación de la interrelación entre el hombre, el ambiente y las noxas que puedan afectar el equilibrio.
- Análisis de la relación hombre - ambiente.

#### **Contenidos**

Contribuciones de Mendel. Mutaciones. Genes y Cromosomas: Ingeniería genética y biología molecular. Química de la Herencia: el ADN, Síntesis del

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

A.R.N, el código genético y su traducción. Aberraciones cromosómicas. Bases genéticas de la evolución: variabilidad y equilibrio. Selección natural. Respuesta inmune: Defensas no específicas y específica o adaptativa. Linfocitos B y T (Respuesta inmune humoral y celular). El cáncer y la respuesta inmune. Trasplante de órganos.

Enfermedades autoinmunes: alergias e inmunodeficiencias. Aplicaciones inmunoterapéuticas: Vacunas, terapia genética e inmunidad. Microbiología: Clasificación. Bacterias, parásitos, virus y hongos. Esterilización y desinfección. Principales agentes esterilizantes y desinfectantes. Desinfección. Riesgos en el manejo de residuos biopatogénicos. Infecciones hospitalarias: concepto de infección. Infestación. Endemia. Pandemia. Concepto de Ecósfera. Biosfera. Ecosistemas. Concepto de Hábitat y Nicho Ecológico. Estructura trófica del ecosistema. Ciclos de la materia. Flujo de energía. Pirámides ecológicas. Biomas. Poblaciones y estrategias de vida. Interacciones ecológicas. Diversidad de los seres vivos. Nociones de taxonomía. El hombre y su ubicación en el medio.

### **Perfil docente**

Profesor en Biología; Licenciado en Biología; Médico; o Farmacéutico de Hospital; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD**

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo aborda organizadamente los contenidos, partiendo de la problemática de los Servicios de Salud y de los Recursos Humanos que los componen. Asimismo, en la búsqueda de la mejoría de los recursos de los que se dispone, contempla los problemas de la planificación y organización de los mencionados servicios, a la vez que analiza los criterios económicos de costo-beneficio. Posteriormente recorre los aspectos de la gestión en búsqueda de una mejor calidad de atención.

Este marco teórico le brinda al Técnico Superior en Salud la posibilidad de repensar su práctica y proponer innovaciones en su ámbito laboral, donde la

heterogeneidad de los procesos en los que interviene, cobren un sentido de práctica integral, superando la fragmentación en la prestación de los Servicio de Salud.

### **Expectativas de logro**

- Conocimiento de los modelos organizacionales de los servicios de salud
- Reconocimiento de los procesos de gestión y calidad de los servicios de salud.
- Reconocimiento de la importancia de los procesos de gestión en la búsqueda de una mejor calidad de la atención.

### **Contenidos**

Servicio de Salud. Estructura. Recursos Humanos. Las competencias comunicativas. Convenciones que rigen el intercambio comunicativo. Producción oral y escrita de textos y discursos. Aspectos referidos a la comprensión y producción. Coherencia y cohesión. Jergas y lenguajes del sector. Elaboración, expresión, justificación, evaluación, confrontación e intercambio de opiniones. Sistemas de información. Los discursos. Tipos y géneros según la práctica social de referencia. Discurso técnico, instrumental, instruccional, argumentativo, de divulgación científica y/o comunitaria. Normas y Procedimientos. Textos administrativos, notas, circulares, actas, expedientes, notas de elevación, recibos, protocolos, etc. Organización: Áreas comunes. Unidades de trabajo. Unidad de Gestión: Funciones. Centralización y descentralización. Conceptos. Su relación con el proceso de toma de decisiones. Descentralización. Organizaciones de salud: públicas y privadas. Las relaciones de poder y autoridad. Conceptos de poder, autoridad y responsabilidad. Las relaciones de poder y autoridad en las organizaciones de servicios de salud. Grupos y equipos de trabajo. Liderazgo: estilos. El trabajo en equipo. Delegación. Negociación. Grupos sociales en las instituciones sanitarias.

Calidad: Concepto de calidad. La calidad en la prestación de los servicios hospitalarios. Calidad y Gestión. Evolución histórica: control de calidad - gestión de calidad - garantía de calidad - calidad total.

### **Perfil docente**

Profesional de la salud, con formación en Administración de Servicios de Salud; Administrador de Salud con experiencia asistencial en Servicio de Diagnóstico y

Tratamiento; Licenciado en Administración de Empresas o Licenciado en Economía que acredite experiencia en Salud; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

### **SEGURIDAD E HIGIENE**

---

**Carga horaria: 32 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

La actividad profesional del Técnico Superior en Salud lo hace partícipe e integrante del marco legal vigente que lo sitúa desde el inicio, en los proyectos de obras y servicios, en los sistemas continuos de calidad y seguridad, en los efectos sobre el medio, por lo que deberá interpretar y minimizar los factores de riesgo desfavorables para la salud de la comunidad.

En este marco, se hace necesaria la integración de actos a favor del medio laboral con métodos de prevención en la práctica sanitaria, tanto individual como colectiva, permitiendo de este modo garantizar la mayor eficiencia y efectividad en las mismas.

#### **Expectativas de logro**

- Identificación de los factores de riesgo en el ámbito laboral.
- Reconocimiento de la importancia de la bioseguridad y su implicancia en la protección de la salud de los trabajadores.
- Aplicación de las normas legales vigentes relativas a la Seguridad e Higiene en el trabajo.

#### **Contenidos**

Epidemiología: Puertas de entrada y vías de transmisión. Infección hospitalaria. Enfermedades transmisibles. Seguridad: Electricidad. Gas. Tóxicos. Plaguicidas. Incendio. Limpieza. Decontaminación. Desinfección y Esterilización. Residuos biopatogénicos. Señalética. Marco Legal vigente. Bioseguridad: Riesgos biológicos. Grupos de Riesgo. Accidentes laborales y prevención. Distintos

elementos protectores. Marco Legal vigente. Concepto de primeros auxilios. Terminología clínica. Valoración del estado del accidentado: primaria y secundaria. Legislación en primeros auxilios. Accidentes: prioridades, signos vitales, posición y atención de los heridos. Transporte. Pérdida de conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia, shock. Convulsiones, heridas, hemorragias, hemostasia. Traumatismos: fracturas, luxaciones y esguinces. Vendajes. Quemaduras. Asfixias. Envenenamientos e intoxicaciones. Reanimación cardiopulmonar. Aseguradora de riesgo de trabajo.

### **Perfil docente**

Técnico en Saneamiento Ambiental o Tecnólogo en Salud Ambiental; Médico Epidemiólogo; o Farmacéutico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS**

---

**Carga Horaria: 32 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo orienta al futuro Técnico Superior en la comprensión de la estructura del servicio de farmacia hospitalaria y lo introduce en los procesos básicos de la gestión y aprovisionamiento de insumos, a la vez que le permite aprender la importancia que tiene el registro de todas las actividades y las normas de funcionamiento.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de las características del Servicio de Farmacia del Hospital en el que desarrollará sus actividades.
- Conocimiento de los procesos de gestión económica.
- Aplicación de normas de correcto almacenamiento y conservación, y su implicancia en la seguridad de los medicamentos.

### **Contenidos**

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

Organización administrativa del Servicio de Farmacia Hospitalaria. Organigrama funcional.

Procedimientos relacionados a la gestión económica: adquisición, control y recepción de insumos, documentación contable. Gestión de stocks: conceptos generales, consumo, stock crítico, stock mínimo, control de inventarios y control de vencimientos. Procedimientos y registros de ingresos y egresos. Sistemas de información: registros manuales y registros informatizados. Estadísticas e Indicadores.

Normas y recomendaciones para el almacenamiento de medicamentos y productos médicos. Cadena de frío.

### **Perfil docente**

Farmacéutico de Hospital; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **ASPECTOS LEGALES**

---

**Carga Horaria: 32 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo brinda los conocimientos legales básicos acerca de los medicamentos y productos médicos sobre los que desarrollará su práctica el futuro Técnico Superior. Asimismo, le permite referenciar el marco legal en el que debe actuar como Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.

### **Expectativas de logro**

- Conocimiento de las normas legales aplicables a la farmacia hospitalaria
- Aplicación de las normales vigentes en farmacia hospitalaria
- Interpretación de los alcances legales del ejercicio del Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.
- Reconocimiento de los alcances y objetivos de la función.

## **Contenidos**

Legislación nacional y provincial de ejercicio farmacéutico. Legislación de la Administración Pública en la Provincia de Buenos Aires.

Legislación nacional y provincial de medicamentos y productos médicos. Farmacopea Nacional Argentina. Ley de medicamentos genéricos. Ley de estupefacientes y psicotrópicos. Organismos nacionales: Anmat. Iname.

Misión y Funciones del Servicio de Farmacia Hospitalaria. Definición del puesto de trabajo del Técnico Superior.

## **Perfil docente**

Farmacéutico o Abogado; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **GESTIÓN DE LA CALIDAD**

---

---

**Carga Horaria: 32 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo introduce al Técnico Superior en la conceptualización de su práctica en el marco de los principios de calidad en la farmacia hospitalaria.

### **Expectativas de logro**

- Interpretación de los conceptos de calidad aplicados a la farmacia hospitalaria.
- Reconocimiento de la importancia de los principios de calidad en los procedimientos realizados.



## **Contenidos**

Calidad: conceptos generales. Calidad total. Programa de Garantía de Calidad: objetivos, indicadores, criterios y estándares. Control de calidad: conceptos; control de calidad interno y externo.

Programa Nacional de Garantía de la Calidad: Res. 641/00.

Normas y Procedimientos: definición. Indicadores de actividad e indicadores de producción en Farmacia Hospitalaria.

Comisión de Farmacia y Terapéutica: funciones. Formularios y Guía Farmacoterapéutica.

## **Perfil docente**

Farmacéutico de Hospital; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **ELABORACIÓN DE FORMULACIONES NO ESTÉRILES**

---

**Carga Horaria: 64 Horas reloj.**

## **Alcance de contenidos**

Este módulo posibilita la adquisición de los conocimientos teóricos que fundamentan las operaciones básicas de elaboración de medicamentos no estériles en el campo específico de la farmacia hospitalaria. Asimismo, contribuye a la formación del futuro Técnico Superior facilitando la comprensión y la orientación en los procesos de elaboración de medicamentos.

## **Expectativas de logro**

- Reconocimiento y utilización correcta de materiales.

- Demostración de habilidades y destrezas para la aplicación de las tecnologías específicas en el campo de la elaboración de medicamentos.
- Conocimiento del proceso integral que conforma la elaboración de un medicamento no estéril.

## **Contenidos**

Laboratorio farmacéutico. Materiales y equipos: conceptos generales; materiales y equipos de uso frecuente: identificación, utilización, conceptos de exactitud y precisión aplicados a la medición de peso y volumen. Limpieza y descontaminación: procedimientos de limpieza y descontaminación de materiales y equipos utilizados. Área de trabajo: condiciones y procedimientos de limpieza del sector. Concepto de área limpia.

Normas de buenas prácticas de elaboración. Conceptos básicos, protocolos de elaboración, envasado, rotulación y registros. Trazabilidad del producto elaborado.

Materias primas: conceptos generales, requisitos de calidad.

Material de acondicionamiento: envases, requisitos de calidad.

Operaciones tecnológicas farmacéuticas básicas. Conceptos generales. Destilación, pulverización, tamización, mezcla, filtración. Agua: calidad y uso. Soluciones: conceptos básicos, expresiones de concentración, solubilidad, sistemas homogéneos y heterogéneos. Sistemas dispersos heterogéneos: suspensiones y emulsiones.

Formulaciones farmacéuticas para administración oral: procedimientos para la elaboración de soluciones, suspensiones y emulsiones. Procedimientos para la elaboración de comprimidos, papeles, sellos, cápsulas.

Formulaciones farmacéuticas para administración tópica: procedimientos para la elaboración de pomadas, cremas, geles.

Reenvasado de medicamentos. Su aplicabilidad. Sistemas de reenvasado manual y automático.

### **Perfil docente**

Farmacéutico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MEDICAMENTO**

---

**Carga Horaria: 64 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo introduce al futuro Técnico Superior en los principios básicos del conocimiento de los medicamentos, en la valoración y el reconocimiento de las formas de presentación de los mismos.

### **Expectativas de logro**

- Identificación de los principios básicos de los medicamentos
- Interpretación de la administración de medicamentos.

### **Contenidos**

Definición de términos: droga, principio activo, excipiente, medicamento, medicamento genérico, especialidad medicinal, concentración, dosis, vencimiento, estabilidad, vía de administración.

Clasificación de los medicamentos. Según propiedades químicas: hidrosolubles, liposolubles, ácidos y básicos. Según técnicas de elaboración: oficinales, magistrales, especialidades. Según la vía de administración: oral, tópica, parenteral, respiratoria, rectal, vaginal, oftálmica, ótica. Según la forma farmacéutica.

Proceso ADME de los medicamentos: conceptos de absorción, distribución, metabolismo y excreción. Farmacocinética: definición y conceptos de biodisponibilidad y bioequivalencia.

Solubilidad de los medicamentos, soluto y solvente. Conceptos de dilución y reconstitución. Estabilidad, conservación y almacenamiento. Administración parenteral de medicamentos: velocidad de infusión, interpretación de las expresiones macrogotas y microgotas.

Envases de medicamentos: primario y secundario. Rótulos y prospectos. Análisis e interpretación de la información.

### **Perfil docente**

Farmacéutico de Hospital

## **MÓDULO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL II**

---

**Carga horaria: 32 horas reloj.**

Este módulo contribuye al fortalecimiento del rol profesional a modo de espacio integrador de los conocimientos que se construyen a lo largo de la carrera.

En este contexto, se abordan concepciones propias de la organización y administración de los sistemas de salud, para que los Técnicos Superiores en Farmacia Hospitalaria, se inserten desde su rol profesional aportando sus saberes específicos.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

### **PRÁCTICA PROFESIONAL II**

---

**Carga Horaria: 192 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

En este Campo de la Práctica es donde se integran y aplican los contenidos propuestos en las áreas de Gestión en Farmacia Hospitalaria y Elaboración de Medicamentos.

La secuencia didáctica acompaña el aprendizaje de las tecnologías referentes a la gestión y a la elaboración, a partir de la comprensión de los conceptos desde una perspectiva de complejidad creciente. El futuro Técnico Superior se formará de manera tal que, podrá desenvolverse adecuadamente en los procedimientos que hacen a la gestión fármaco-económica y a la elaboración de medicamentos no estériles, contextualizando su práctica en el marco de las necesidades sanitarias de la comunidad.

Se trata de concebir este Campo como una verdadera praxis que permita la reflexión y el análisis que le faciliten al Técnico Superior la apropiación de los contenidos y la amplia posibilidad de transferencia. De esta manera, podrá lograr un correcto desempeño de sus tareas.

### **Expectativas de logro**

- Aplicación de los principios de la gestión fármaco-económica para la disponibilidad de medicamentos seguros.
- Aplicación de los conceptos de calidad en el desarrollo de las tecnologías inherentes al campo de la farmacia hospitalaria en todas sus técnicas.
- Demostración de habilidades y destrezas para la aplicación de las tecnologías específicas en el campo de la farmacia hospitalaria.
- Despliegue del espacio necesario para la construcción profesional a partir de la resolución de los problemas de la práctica.

## **Perfil docente**

Técnico en Farmacia Hospitalaria o Tecnólogo Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria o Farmacéutico de Hospital; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **TERCER AÑO**

#### **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

##### **INGLÉS**

---

---

**Carga horaria: 96 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

Las exigencias actuales de la práctica de los profesionales de la salud en general, y especialmente la de los Técnicos Superiores en salud, requieren del conocimiento del idioma inglés en sus prácticas cotidianas.

Teniendo en cuenta que el inglés es un idioma de uso general en el mundo y en mucha bibliografía, así como los folletos con las indicaciones de funcionamiento y cuidados de aparatos e instrumental utilizados en las distintas especialidades están redactadas en ese idioma, la incorporación de la capacitación del inglés en su formación, constituye entonces, una herramienta indispensable. Deberá además, ser puesta al servicio de la investigación y actualización permanente, cuyo objetivo final no es otro que la optimización de la práctica profesional.

La capacitación en dicho idioma posibilita la consulta de bibliografía e intercambio con los centros extranjeros que permiten recabar la información en torno a los problemas de la práctica profesional.

#### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento del idioma inglés como instrumento para el ejercicio de su profesión.

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

- Adquisición de estrategias de lectura e interpretación de textos de la especialidad.
- Análisis del lenguaje en general, del idioma inglés y sobre la lengua materna en particular para una mejor comprensión del texto.
- Reconocimiento de las relaciones semántico-programáticas dentro de la oración, entre oraciones y entre párrafos.
- Identificación de estructuras y construcciones complejas del idioma inglés en textos de especialidad.
- Aplicación de técnicas de traducción.

## **Contenidos**

Nivel contextual.

1. Elementos no verbales que acompañan al texto: gráficos, tablas, tipografías y otros índices textuales.
2. Elementos verbales: títulos, subtítulos, anexos, copetes autorías, fechas, lugares y de más indicadores verbales.
3. Nivel Textual.

Organización del discurso en su conjunto. Elementos lingüísticos que permiten la organización del discurso y aseguran la cohesión y coherencia del texto: conectores de tipo retórico, diafóricos, indicadores temporales y espaciales, conectores lógicos, relaciones lexicales.

- Nivel gramatical

Análisis de frase nominal y sus componentes. Análisis de frase verbal y sus componentes. El sustantivo: género y número. Artículos definidos,

indefinidos. Uso y omisión. Pronombres: personales, (subjctivos y objetivos), posesivos, reflexivos. Adjetivos posesivos. Adjetivos como modificadores del sustantivo. Determinantes: indefinidos y numerales. Caso genitivo.

Verbos "be", "have", "do": Su función como: principales y auxiliares. Verbos: tiempos verbales simples y compuestos. Voz activa y pasiva. Verbos modales. Formas verbales no conjugadas, "ing", infinitivo y participio. Modo imperativo. Sujetos formales "it" y "there". Comparación de adjetivos. Estilo directo e indirecto. Inversión en el orden oracional. Estructuras elípticas.

- Estructuras sintácticas complejas.
- Estructuras de coordinación.
- Familia de palabras por derivación y composición.
- Identificación de elementos constitutivos del párrafo.
- Elementos que expresen relaciones típicas de cada disciplina: explicación, argumentación.
- Tiempos verbales en la construcción pasiva.
- Modalización: certeza, posibilidad, probabilidad, conveniencia, necesidad / obligación de proposiciones.
- Modos discursivos: exposición y argumentación (estructura básica: hipótesis, conclusión).
- Consideración especial de palabras de traducción engañosa ("fauls amis").

Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Glosario de la especialidad.

### **Perfil docente**

Profesor de Inglés o Traductor de inglés; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



## **BIOÉTICA**

---

**Carga horaria: 32 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Salud en el conocimiento de las principales contribuciones de la Bioética a las ciencias de la vida y a la atención de la salud. Así, contribuye a la comprensión del pensamiento ético y al reconocimiento de los problemas éticos y sociales, inherentes a la dinámica propia del desarrollo tecnológico en Salud.

El módulo plantea un panorama introductorio a los problemas de la bioética contemporánea, comprendidos en los dilemas éticos al comienzo y al final de la vida, como también los dilemas éticos en genética humana, la ética de la investigación con seres humanos y particularmente, el análisis de la influencia del "mandato Tecnológico" en la atención de la salud.

Al finalizar el módulo, el alumno estará en condiciones de integrar los principios éticos y bioéticos, y los valores básicos en su formación científica, técnica y social.

### **Expectativas de logro**

- Conocimiento de la evolución de la Bioética.
- Identificación de los problemas de Bioética contemporánea.
- Resignificación de los conflictos bioéticos en la atención de la salud.
- Reconocimiento de las implicancias éticas que la práctica profesional le impone.

### **Contenidos**

Introducción a la problemática ética: distinción entre ética, moral, ética y ciencias sociales, ética, derecho y religión. Salvaguarda del derecho a la salud: equidad, calidad, eficiencia. Calidad de vida del paciente. Bioética: Surgimiento histórico y desarrollo de la disciplina. Principios básicos.

Bioética y Biotecnología: influencia del “mandato Tecnológico” en la atención de la salud. Atención de la salud ética: los derechos de los pacientes y las obligaciones de los profesionales de la salud. El consentimiento informado. La confidencialidad. El problema de paternalismo. Consideraciones éticas en relación con la investigación en seres humanos.

Dilemas éticos al comienzo de la vida: nuevas tecnologías reproductivas. Derechos reproductivos. Legislación argentina. Aplicación del consentimiento informado. Dilemas éticos al final de la vida: Trasplante y Donación de órganos y tejidos. Eutanasia. Aplicación del consentimiento informado. Dilemas éticos en genética humana. Comunicaciones en salud y bioética.

### **Perfil docente**

Profesor o Licenciado en Filosofía con especialización en Bioética; o Profesional de la salud con especialización en Ética; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

### **INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**

---

**Carga horaria: 64 horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo se orienta a preparar a los futuros Técnicos Superiores en Salud para la incorporación de la investigación en su práctica profesional. Así, contribuye a la comprensión del campo de investigación en Servicios de Salud, a la selección de temas de investigación y a la identificación de los propios problemas del sistema de atención que surgen de la observación de la realidad.

El módulo incluye aspectos operacionales y estratégicos de las Estadísticas de Salud y de Recursos y de la Epidemiología en la Administración y Evaluación de Servicios de Salud.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de la importancia de la ciencia como un modo particular de producción de conocimientos.
- Identificación de la investigación en Servicios de Salud como área productora de conocimientos.
- Interpretación de los aspectos conceptuales de la metodología de la investigación en Servicios de Salud.
- Utilización de las herramientas principales de la investigación para mejorar su intervención profesional.

### **Contenidos**

Análisis del proceso y del producto de investigación. Introducción a la investigación en Servicios de Salud: aspectos conceptuales, operacionales y estratégicos. Contenido, ámbitos y protagonistas de la investigación en Servicios de Salud.

Metodología de la investigación en Servicios de Salud: aspectos conceptuales. Estadísticas de Salud: Variables. Indicadores más empleados en salud. Estadísticas de Recursos: procesos y resultados. Mediciones del Rendimiento y del Impacto de los Servicios. Análisis de datos: interpretación de resultados. Cuadros y Gráficos. Formas de presentación de Informes. Epidemiología en la Administración de Servicios de Salud: aspectos conceptuales. Identificación de problemas y determinación de prioridades. Factores de riesgo y problemas de medición. Epidemiología Descriptiva: aspectos conceptuales y metodológicos. Epidemiología de la utilización de servicios: aspectos operacionales. Factores determinantes del uso: Percepción, necesidad, demanda, acceso y satisfacción.

### **Perfil docente**

Médico Epidemiólogo; Médico Sanitarista; Licenciado en Sociología con experiencia en salud; o Farmacéutico con formación acreditada en Epidemiología; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **PRODUCTOS MÉDICOS**

---

**Carga Horaria: 32 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Farmacia Hospitalaria en el conocimiento básico de los elementos complementarios al uso de los medicamentos, integrándolos al proceso técnico farmacéutico de atención al paciente.

### **Expectativas de logro**

- Conocimiento de los productos médicos de uso habitual.
- Interpretación de la significación terapéutica de su utilidad.

### **Contenidos**

Productos Médicos. Nomenclatura, definiciones, clasificación, simbología.

Dispositivos para la administración de soluciones. Definición, clasificación, usos. Dispositivos electrónicos. Precisión, exactitud y seguridad diferenciales.

Productos Médicos de uso habitual: jeringas, agujas, catéteres intravenosos periféricos y centrales. Medidas, materiales y usos. Sondas para alimentación. Clasificación, materiales. Sondas Foley. Sondas Nelaton. Tubos endotraqueales y cánulas. Definición, clasificación. Materiales de sutura. Clasificación, materiales y usos. Materiales de Curación. Textiles: gasa, algodón, características y usos. No textiles: materiales, usos.

Dispensación de productos médicos. Sistemas de distribución. Metodología y registros.

### **Perfil docente**

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

Farmacéutico de Hospital o Farmacéutico con formación acreditada en Esterilización; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CONOCIMIENTOS DEL MEDICAMENTO**

---

**Carga Horaria: 128 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo permite orientar al futuro Técnico Superior en la aplicabilidad terapéutica de los medicamentos, a la vez que lo orienta a comprender el valor social de los mismos.

### **Expectativas de logro**

- Identificación de los principios básicos de los medicamentos que componen el eje químico-anátomo-fisio-terapéutico.
- Conceptualización de la acción farmacológica.
- Conocimiento del uso de medicamentos y su acción terapéutica.

### **Contenidos**

Clasificación ATC de los medicamentos. Conceptos y aplicación. Sitio de acción farmacológica: conceptos generales.

Medicamentos de uso cardiovascular. Medicamentos de uso gastrointestinal. Medicamentos de uso genito-urinario. Medicamentos de uso neurológico. Medicamentos para el control de infecciones: antibióticos, antivirales, antifúngicos, antisépticos, desinfectantes. Medicamentos de uso nutricional. Medicamentos para el balance hidroelectrolítico.

Vademécum: uso y criterios de búsqueda de información.

### **Perfil docente**

Farmacéutico, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **ELABORACIÓN DE FORMULACIONES ESTÉRILES**

---

**Carga Horaria: 64 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo posibilita la adquisición de los conocimientos teóricos que fundamentan las operaciones básicas de elaboración de medicamentos estériles, en el campo específico de la farmacia hospitalaria y orienta al futuro Técnico Superior en la aplicación de esos conocimientos en un campo donde la bioseguridad adquiere una importancia relevante.

### **Expectativas de logro**

- Identificación del proceso que requiere la elaboración de una mezcla intravenosa.
- Demostración de habilidades y destrezas para la aplicación de tecnologías específicas en el área de elaboración de mezclas intravenosas.
- Conocimiento y aplicación de las normas de bioseguridad en el área de mezclas intravenosas.

### **Contenidos**

Unidad de Mezclas Intravenosas. Materiales y Equipos: conceptos generales, materiales y equipos de uso frecuente, limpieza y desinfección. Cabinas de flujo laminar: clasificación, usos, limpieza y desinfección. Zonas biológicamente controladas: áreas de trabajo, condiciones, localización, limpieza y desinfección del área y de las superficies de trabajo. Lavado de manos. Vestimenta. Circuitos de trabajo. Normas de Bioseguridad. Desecho de residuos contaminantes.

Formulaciones farmacéuticas para administración parenteral. Inyectables: conceptos generales, clasificación, componentes. Agua para inyectables. Normas de correcta preparación de mezclas intravenosas: protocolos de trabajo, envasado, rotulación, registros. Trazabilidad de productos.

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

Operaciones tecnológicas farmacéuticas: solubilidad, reconstitución, filtración. Procedimientos para reconstitución y extracción de líquidos de viales y ampollas. Técnica aséptica.

Precauciones y consideraciones especiales en la manipulación de medicamentos citostáticos.

Protocolos de extravasación y derrames.

### **Perfil docente**

Farmacéutico con formación acreditada en Áreas Estériles; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS**

---

---

**Carga Horaria: 32 Horas reloj.**

### **Alcance de contenidos**

Este módulo le brinda al futuro Técnico Superior el conocimiento desde el cuál comienza a cobrar sentido la práctica posibilitando su participación en el equipo de salud. Este marco teórico se integra en el Campo de la Práctica permitiendo al alumno superar la fragmentación de los procesos internos y externos relacionados a la atención del paciente.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento del rol en los procesos aplicados en la cadena terapéutica del medicamento.
- Conocimiento de los procedimientos de dispensación.
- Interpretación de los objetivos, alcances y roles en los procesos de dispensación.

## **Contenidos**

Terminología médica. Terminología farmacéutica. Simbología.

Cadena terapéutica del medicamento. Procesos y roles.

Prescripción médica. Dispensación: Normas y procedimientos.

Dispensación de psicotrópicos, estupefacientes y medicamentos especiales.

Dispensación a pacientes bajo programas del Ministerio de Salud.

Sistemas de distribución de medicamentos a pacientes internados. Reposición de stocks, dosis individualizada, dosis unitarias. Ventajas y desventajas.

Metodología y registros. Devolución de medicamentos: controles y registros.

Información al paciente: cuestiones que no requieren juicio farmacéutico.

## **Perfil docente**

Farmacéutico de hospital; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL III**

---

---

**Carga horaria: 32 horas reloj.**

Este módulo contribuye al fortalecimiento del rol profesional a modo de espacio integrador de los conocimientos que se construyen a lo largo de la carrera.

En este contexto, se abordan concepciones propias de la organización y administración de los sistemas de salud, para que los Técnicos Superiores en



Farmacia Hospitalaria, se inserten desde su rol profesional aportando sus saberes específicos.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

### **PRÁCTICA PROFESIONAL III**

---

**Carga Horaria: 192 horas reloj.**

#### **Alcance de contenidos**

En este Campo de la práctica es donde se integran y aplican los contenidos propuestos en las áreas de Elaboración de Medicamentos y Dispensación. Como se explicita en el Campo de la Práctica de Segundo Año, la carga horaria asignada se vincula con la necesidad de que los alumnos puedan recorrer el proceso que implica la realización de cada práctica particular, a fin de comprender la integridad del servicio y la importancia del buen desempeño.

La secuencia didáctica parte del aprendizaje de las tecnologías referentes a la elaboración de medicamentos estériles y a la dispensación de medicamentos y productos médicos, a partir de la comprensión de los conceptos desde una perspectiva de complejidad creciente. Se inscribe dentro de un ámbito con aplicación de técnicas y equipamientos de diferentes grados de complejidad. Se trata de concebir este Campo como una tecnología, una verdadera praxis que facilite la reflexión y el análisis que le permitan al Técnico Superior la apropiación de los contenidos y la amplia posibilidad de transferencia de esto de manera tal de lograr un correcto desempeño de sus tareas.

#### **Expectativas de logro**

- Integración de habilidades y destrezas para el cumplimiento de buenas prácticas de dispensación.
- Aplicación de habilidades y destrezas en la elaboración de medicamentos estériles y cumplimiento de técnicas asépticas
- Aplicación de habilidades y destrezas para el cumplimiento de Normas de Bioseguridad.

### **Perfil docente**

Técnico en Farmacia Hospitalaria o Tecnólogo Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria; Farmacéutico de hospital; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE TECNOLOGIA EN SALUD CON ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA**

### **PARA LOS INSPECTORES DE ENSEÑANZA**

Previo a la autorización de apertura de la carrera, se deberá exigir a las Instituciones Educativas contar con los convenios celebrados entre estas y los establecimientos de salud, necesarios para el desarrollo del Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante, según corresponda a lo indicado en el apartado Infraestructura necesaria.

No podrán autorizarse la apertura de las carreras que no cuenten con los convenios antes mencionados, a fin de garantizar el normal desarrollo de las mismas.

Los Campos de Formación General y Formación de Fundamento de la carrera se desarrollarán en las instalaciones de las Instituciones Educativas, con excepción de Informática, la que podrá dictarse en otros ámbitos que garanticen la existencia y utilización del equipamiento necesario para el dictado de la misma; previa celebración del convenio pertinente.

El Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante sólo deberá desarrollarse en los establecimientos de salud, indicados en el apartado infraestructura, según corresponda al primer año de la carrera, o al segundo y/o tercero de acuerdo con la especialidad.

Los Módulos de las Prácticas profesionales estarán a cargo de los docentes designados a tal efecto, para cada uno de ellos y según la especialidad; respetando la relación docente – alumno y los perfiles docentes indicados en el diseño curricular.

El desempeño de los docentes de los Módulos de las Prácticas profesionales no debe superponerse con los horarios declarados por éstos en su tarea asistencial en los establecimientos de salud.

## **PARA LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Para solicitar la autorización de apertura de la carrera la institución educativa deberá establecer las necesidades de formación, de acuerdo con la realidad regional, según su ámbito de influencia, la infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles.

Cada Institución Educativa deberá celebrar los convenios legales con los establecimientos de salud, que garanticen el acceso de los alumnos y docentes y el desarrollo de los diferentes módulos de las prácticas en los mismos.

Para el desarrollo del módulo de Informática se deberá contar con un aula con una computadora cada tres alumnos. Si la institución educativa no contara con dicho equipamiento, deberá convenir con alguna otra institución que cuente con dicho requerimiento.

La selección docente deberá realizarse de acuerdo con las normas establecidas y el perfil determinado en el documento curricular.

Los establecimientos de salud con los que se establezcan los convenios pertinentes deberán contar con la infraestructura y el equipamiento que se detalla a continuación para los diferentes Módulos de las Prácticas profesionales de cada año y para la especialidad.

## **PRÁCTICA PROFESIONAL DE PRIMER AÑO**

### **Infraestructura necesaria**

Unidades Sanitarias.

Centros de salud periféricos.

Programas vigentes Provinciales y Nacionales.

Servicios hospitalarios.

Otros.

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

## **PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA SEGUNDO AÑO**

### **Infraestructura y equipamiento necesarios**

Las prácticas en servicio deben desarrollarse en un Servicio de Farmacia Hospitalaria que realice las actividades de Gestión fármaco-económica, Dispensación de Medicamentos a pacientes internados y ambulatorios y Elaboración de Formulaciones magistrales no estériles, habilitados para tal fin y con profesional farmacéutico como director técnico del Servicio de Farmacia Hospitalaria según la legislación vigente.

El Servicio deberá contar con el siguiente Equipamiento básico: Laboratorio de Formulaciones con instrumentos de medida, Balanza de precisión y fuentes de calor. Sector de Dispensación de Medicamentos y Productos Médicos. Sector de Depósito de Medicamentos.

## **PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA TERCER AÑO**

### **Infraestructura y equipamiento necesarios**

Las prácticas en servicio deben desarrollarse en un Servicio de Farmacia Hospitalaria que realice las actividades de Gestión fármaco-económica, Dispensación de Medicamentos a pacientes internados y ambulatorios y Elaboración de Formulaciones magistrales no estériles y estériles, habilitados para tal fin y con profesional farmacéutico como director técnico del Servicio de Farmacia Hospitalaria según la legislación vigente.

El Servicio deberá contar con el siguiente Equipamiento básico: Laboratorio de Formulaciones con instrumentos de medida, Balanza de precisión y fuentes de calor. Sector de Dispensación de Medicamentos y Productos Médicos. Sector de Depósito de Medicamentos. Unidad de Mezclas Intravenosas.

### **PARA LOS DOCENTES:**

## **DESIGNACIÓN:**

Todos los perfiles docentes de la carrera, se encuentran establecidos en el diseño curricular para cada uno de los módulos y de los de las prácticas profesionales respectivos.

Para la designación de los docentes de los módulos de los Campos de Formación General y de Formación de Fundamento se deberán respetar la relación docente – alumnos, establecida en la normativa vigente.

Para el desarrollo del módulo de Inglés, se deberá designar al docente con 32 horas en el primer cuatrimestre y 64 en el segundo.

Para el desarrollo de los módulos de Procesos Tecnológicos en Salud I y II se deberán designar dos docentes por módulo, de acuerdo a los perfiles establecidos en el documento curricular con 32 horas reloj para cada uno, combinando un docente de perfil de nivel 1 con un docente de perfil de nivel 2.

La relación docente – alumno, en las prácticas profesionales definida de la siguiente manera:

### **PRÁCTICA PROFESIONAL DE PRIMER AÑO**

La relación en éste Campo será de un (1) docente cada diez (10) alumnos.

### **PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA SEGUNDO Y TERCER AÑO**

La relación en éste Campo será de un (1) docente cada cinco (5) alumnos.

## **REUBICACIÓN:**

Todos los docentes con cargo titular deberán ser reubicados en aquellos módulos o Campos de la práctica conforme a los perfiles establecidos.

### **JEFE DE ÁREA Y/O COORDINADOR DE ESTUDIOS:**

La carrera contará con un Jefe de Área y/o Coordinador de Estudios, de acuerdo con la normativa vigente y las posibilidades presupuestarias. Los coordinadores reunirán a los profesores de los respectivos módulos antes de la iniciación del cuatrimestre y por lo menos una vez al mes durante el desarrollo del curso, con el objetivo de coordinar y unificar criterios respecto al dictado de los módulos.

### **El Coordinador de la Carrera de Tecnología en Salud con especialidad en Farmacia Hospitalaria deberá:**

- Prever la cantidad de servicios de salud necesarios para la realización de las prácticas.
- Tramitar la solicitud de autorización para el ingreso a los establecimientos sanitarios ante quien corresponda.
- Organizar las rotaciones de los alumnos por hospital y servicio según necesidades de formación.
- Realizar el cronograma con días y horarios de cursada en los centros de práctica; consignando comisión de alumnos y docente a cargo de los Campos de la práctica, con sede y horarios.
- Coordinar todas las actividades de la carrera, tanto en el servicio educativo como en los establecimientos de salud donde se desarrolle el Campo de la práctica.

### **Perfil del Coordinador:**

Farmacéutico con experiencia acreditada en Farmacia Hospitalaria.

### **ORGANIZACIÓN:**

Los módulos del Campo de Formación General de los tres años de la carrera y del área Ciencia y Tecnología en Salud del Campo de Formación de Fundamento, son comunes para todos los alumnos, independientemente de la especialidad elegida, por lo que se deben dictar integrando todas las especialidades que se desarrollan en la institución.

Las clases que se desarrollan en los centros de las prácticas, deberán dictarse siempre ante la presencia del docente o el coordinador de estudios, a cargo del Campo de la práctica. Si por algún motivo justificado fehacientemente éste no pudiere estar presente se suspenderá la actividad y se recuperará en otra fecha.

Para la organización de los módulos y campos de la práctica que a continuación se detallan, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

### **ESPECIALIDAD EN FARMACIA HOSPITALARIA**

- *Práctica Profesional del segundo año:*

Se recomienda que en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera, el alumno inicie su práctica real del área Gestión en Farmacia Hospitalaria, designándolo con 6 (seis) horas semanales.

En el segundo cuatrimestre, se sugiere 7 (siete) horas semanales para desarrollar las prácticas de Elaboración de Formulaciones No Estériles.

- *Práctica Profesional del tercer año:*

Se recomienda para el desarrollo progresivo de destrezas, habilidades y conductas que hacen a su rol profesional la asignación de 8 (ocho) horas semanales en el primer cuatrimestre del tercer año para las prácticas del área Dispensación.

En el segundo cuatrimestre se sugieren 5 (cinco) horas semanales para desarrollar las prácticas de Elaboración de Formulaciones Estériles.

### **CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL**

#### **INGLÉS**

Se sugiere trabajar con textos de las ciencias de la salud y de la especialidad que corresponda. Se recomienda, para el segundo cuatrimestre, contemplar la mitad de la carga horaria para realizar talleres de traducción.



## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Se recomienda la implementación de Seminario-Taller para propiciar la reflexión crítica sobre trabajos de investigación en sistemas de salud, localizados por los alumnos o propuestos por el docente, referidos a estudios epidemiológicos, de administración y de gestión de servicios de salud, particularmente.

Asimismo, la intervención pedagógica deberá orientar el desarrollo de los procesos de identificación, selección, y enunciado de problemas de la práctica profesional y el análisis y tratamiento de la información seleccionada.

## **BIOÉTICA**

Se propone la implementación de Talleres de Bioética, con el objeto de realizar una tarea pedagógica integrada (Docentes, alumnos, instituciones) para reelaborar los contenidos científico - técnicos y posibilitar la integración interdisciplinaria. El Taller como instrumento pedagógico posibilitará la organización de situaciones que impliquen ofrecer al alumno la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas y críticas del área del estudio- trabajo.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**

Se recomienda la implementación de Talleres para propiciar instancias de problematización de la práctica del Técnico Superior en el Servicio de Salud.

El espacio del Taller permitirá la formulación de problemas y el análisis e interpretación de los datos recogidos, la construcción de escalas de medición, el tratamiento de los mismos y la presentación adecuada de los avances de las actividades investigativas realizadas.

## **CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

El diseño de la secuencia didáctica que sostiene este campo podría explicitarse en tres momentos diferenciados entre sí, tanto por su inserción temporal como por las competencias que pone en juego; y que se encuentran sustentados y

articulados por aspectos teóricos. En un primer momento, aparece el marco conceptual que servirá de base e irá entrelazándose con los procesos técnicos que se emprenderán posteriormente. En el segundo momento, la práctica en sí misma es observada por los alumnos y analizada junto al docente. En esta instancia, se entrecruzan los aspectos procedimentales con los conceptuales que le dan sentido. Esta elaboración se continúa con un Campo dedicado a la reflexión, al análisis sobre la técnica y su permanente referencia a lo teórico. A fin de lograr la integración de estos momentos se propone la puesta en práctica (de cada uno de los métodos y técnicas de su competencia) orientada y discutida con el docente.

Para completar la secuencia, se hace necesario que el alumno se aproxime en una forma más integrada a la realidad sanitaria y a la de aquellos espacios propios del ejercicio profesional. Por ello, el tercer momento se conforma con espacios de desempeño de su rol, progresivamente más prolongados, en los ámbitos propios del espectro laboral de incumbencia. Allí el docente acompañará el proceso de forma que se obtenga una visión más real de las situaciones diversas que allí suceden.

Los momentos enunciados anteriormente tendrán como referente permanente las pautas establecidas por la ética profesional, asignándole sentido y significación a la práctica. Estos conceptos actúan enmarcando la práctica y fortalecen la construcción del rol profesional del Técnico Superior en Farmacia Hospitalaria.

## **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE DE PRIMER AÑO**

Se propone implementar un espacio de construcción grupal con metodología de:

- Observación directa.
- Aula Taller.
- Talleres de reflexión.
- Grupos de producción.
- Otros.

### **PARA LOS ALUMNOS**

Además de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los alumnos que

Corresponde al Expediente N° 5812-3.126.444 / 08

cursen esta carrera deberán:

- Presentar constancia médica de aptitud psicofísica, otorgada por organismo oficial, como condición indispensable para ser inscripto.
- Cumplir con las medidas profilácticas para la inmunización de HVB, y todas aquellas que se consideren necesarias para los trabajadores de la salud.
- Cumplir con las normas de bioseguridad del centro de la práctica.
- Guardar una actitud ética respecto de los problemas de salud de los pacientes y de todos aquellos aspectos que hacen a la vida privada del sujeto.